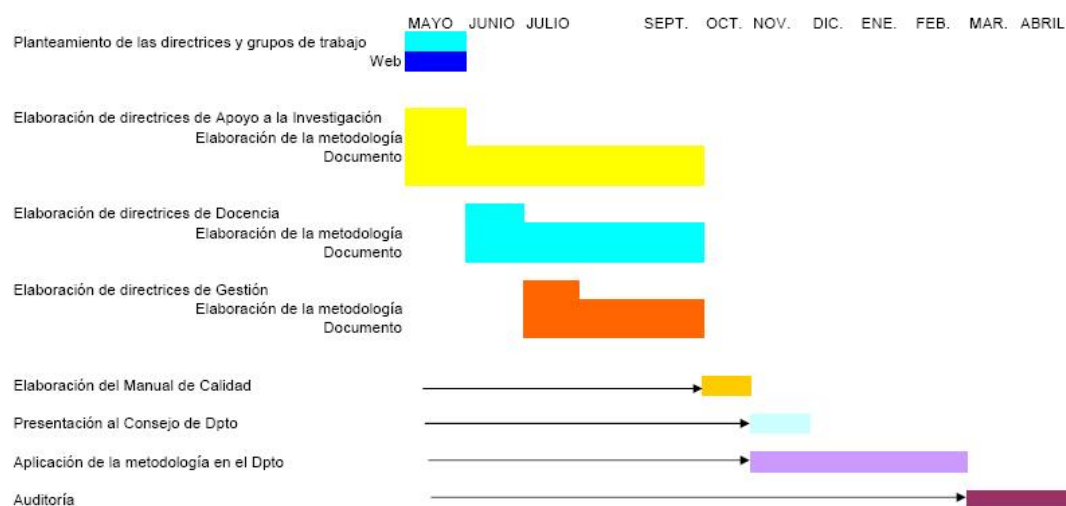


Proceso de Evaluación del Departamento de Matemática Aplicada y Estadística

En cuanto al planteamiento de las directrices generales, se decide considerar tres ejes de actuación: *Apoyo a la Investigación, Docencia y Gestión*.

La planificación temporal para el desarrollo de cada uno de los tres bloques anteriores, así como de todas las etapas necesarias hasta la auditoría, viene reflejada en la siguiente tabla:



Además, para cada uno de los bloques o ejes de actuación (Apoyo a la Investigación, Docencia y Gestión), debemos considerar los siguientes puntos:

1. *Planes o ideas de mejora*: propuesta de objetivos.
2. *Mecanismos de seguimiento* que nos permitan determinar si se han conseguido los objetivos y cómo cuantificar el grado de consecución de los mismos.
3. *Qué hacer en el caso de que no se consigan los objetivos* propuestos.

BLOQUE I: APOYO A LA INVESTIGACIÓN

Un buen punto de partida para el desarrollo y elaboración del informe o manual de calidad, consiste en identificar las Fortalezas y Debilidades de nuestro Departamento en el ámbito de la Investigación. Una vez identificadas éstas, propondremos Planes de Mejora que permitan reafirmar las fortalezas así como subsanar debilidades.

Fortalezas:

1. Seminario de Felix Mondéjar.
2. Prepublicaciones del Departamento, cuyos resúmenes son también publicados en la web del departamento.
3. Reagrupación de fondos bibliográficos en una biblioteca departamental.

Debilidades:

1. En general, se detecta falta de colaboración de los miembros de nuestro departamento con otros departamentos de la universidad en materia de investigación.
2. El departamento no está suficientemente involucrado en la dirección de proyectos fin de carrera.
3. Se considera mejorable la cooperación entre los miembros del departamento en cuestiones de investigación.
4. Se considera mejorable la cooperación entre las distintas líneas de investigación del departamento.
5. Se considera mejorable la cooperación con otros grupos de investigación de nuestra Universidad .

Planes de Mejora:

En nuestro departamento, la principal deficiencia detectada en el ámbito de la investigación se refiere a una escasa colaboración con otros departamentos de la universidad e incluso entre los propios miembros de departamento. Para mejorar este aspecto, hemos considerado los siguientes tres campos de actuación que ayudarían a fomentar la participación en tareas de investigación interdisciplinares:

- CAMPO DE ACTUACIÓN 1: TÍTULOS DE MÁSTER
- CAMPO DE ACTUACIÓN 2. PROYECTOS FIN DE CARRERA
- CAMPO DE ACTUACIÓN 3. DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

CAMPO DE ACTUACIÓN 1: TÍTULOS DE MÁSTER

Dentro del futuro marco Europeo de Educación Superior, los títulos de Máster tendrán especial relevancia. Éstos se pueden considerar como una buena opción para fomentar la colaboración entre Departamentos (de la misma universidad o de otras universidades) en materia de Investigación-Docencia.

En este sentido se decide realizar una revisión de las ofertas actuales en las titulaciones de Máster, siempre que tenga cabida la participación de nuestro departamento. El objetivo es estudiar posibles propuestas de títulos de Máster que se plantearían como colaboración entre distintos departamentos o incluso de carácter propio.

A este respecto, se ha encontrado información en las páginas web de distintas universidades españolas como la Universidad Politécnica de Valencia o la Universidad de Sevilla, donde se pueden consultar gran variedad de ofertas de cursos de Postgrado y títulos de Máster.

Sin embargo, según el Real Decreto de Postgrado y Máster, los futuros títulos de Máster deberán ser aprobados por una Comisión de Estudios de la Universidad, de manera que el margen de maniobra de los departamentos parece que será mínimo y deberá esperar a que la Universidad “dicte”.

- **Plan de Mejora:** Ante tal situación, se acuerda como plan de mejora de aplicación más inmediata la propuesta de un **título propio del Departamento**, consistente en varios módulos que guarden relación entre sí y proporcionen formación de interés a los estudiantes de una Universidad Politécnica.
- Como **mecanismo de seguimiento** se establece lo siguiente: se entenderá que se han cumplido los objetivos si el título propio llega a impartirse contando con alumnos en todos los módulos y con alumnos que cursen el título propio en su totalidad.
- **En el caso de no cumplir con los objetivos marcados**, se propone revisar los contenidos de los módulos y considerar la coordinación con otros Departamentos.

CAMPO DE ACTUACIÓN 2. PROYECTOS FIN DE CARRERA

Para fomentar la participación del profesorado en la dirección de proyectos fin de carrera se proponen las siguientes medidas:

- **Plan de Mejora 1:** Proponer desde el Departamento, en cada curso académico, un proyecto fin de carrera para cada uno de los Centros de la UPCT. Para ello, se elaborará un listado de proyectos genéricos del Departamento, que se podrán sustituir anualmente por los proyectos específicos que proponga el profesorado. A esta información se le otorgará la máxima difusión posible a través de la página web del Departamento, tablones de anuncios o incluso como información adjunta al programa de las asignaturas más relacionadas con el PFC.
- **Plan de Mejora 2:** Proponer desde el Departamento, en cada curso académico, proyectos fin de carrera en colaboración con otros departamentos de la UPCT. Para fomentar la colaboración con otros departamentos, se propone realizar un catálogo de las líneas de investigación de todos los profesores de nuestro Departamento interesados en Codirigir PFCs, dándole la máxima difusión a través de la página web, tablones de anuncios, programa de las asignaturas, etc.
- Como **mecanismo de seguimiento** de ambos planes de mejora se establece lo siguiente: que al menos 5 profesores distintos del Departamento dirijan o codirijan PFCs en cada curso académico.
- **En el caso de no cumplir con los objetivos marcados**, se propone revisar el listado de PFCs propuestos por el Departamento y aumentar la publicidad de la oferta entre el alumnado.

CAMPO DE ACTUACIÓN 3. DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Un impedimento trivial para llevar a cabo colaboraciones entre grupos de investigación consiste en desconocer “qué hacen los demás” y que los demás ignoren “qué hacemos nosotros”, refiriéndonos a las líneas de investigación. En este sentido proponemos las siguientes medidas para mejorar la colaboración entre grupos de investigación:

- **Plan de Mejora 1 (El Seminario Félix Mondéjar):** Teniendo en cuenta la especial relevancia y el impacto potencial que tiene el Seminario Félix Mondéjar en el campo de la investigación de nuestro departamento, este apartado se desarrollará con una mayor profundidad concretando todos los aspectos que se consideren oportunos.
 - **Plan de Mejora 1.1:** Proponer un calendario orientativo de las charlas al comienzo de cada curso, el cual se publicaría en la web del Departamento.
 - **Plan de Mejora 1.2:** Una vez confirmada la fecha de la ponencia, anunciarla con mayor antelación que en la actualidad.
 - **Plan de Mejora 1.3:** Se solicitará que las ponencias tengan al menos un 50% de carácter genérico o introductorio, evitando así la excesiva especificidad de la charla.
 - **Plan de Mejora 1.4:** Se solicitará a los ponentes que depositen en el Departamento material relacionado con la charla realizada (transparencias, etc.).
 - **Plan de Mejora 1.5:** Enviar invitaciones a otros Departamentos para que participen activamente en las ponencias del Seminario.
 - **Plan de Mejora 1.6:** Preguntar a los distintos Departamentos de nuestra Universidad acerca de sus intereses dentro de las disciplinas de Matemática Aplicada y Estadística, con el fin de que los miembros de nuestro Departamento realicen charlas en ese sentido.

Además de todo lo anterior, se decide mantener algunos aspectos que se están aplicando actualmente:

- La duración de las ponencias será de una hora.
 - Al final de cada charla, se invitará a café tanto al ponente como a los asistentes con cargo al presupuesto del Seminario.
 - A cada ponente, se le pagará la charla y se le invitará a una comida.
 - Se sufragará un máximo de una noche de hotel por ponente.
 - Realización de un informe al final de cada año.
-
- **Plan de Mejora 2:** Crear una revista electrónica para la publicación de artículos inéditos. Como objetivo se propone la creación del Comité Editorial y puesta en marcha de la revista en el plazo de un año. Sin embargo, se considera que este objetivo no es fácil garantizar para el próximo año, es decir, que posiblemente no sea factible la creación de la revista en el periodo planteado.
 - **Plan de Mejora 3:** Fomentar y facilitar la participación en congresos y seminarios.
 - La documentación que ha de presentar el profesorado antes de la realización de un Congreso o Seminario se llevará a cabo en dos etapas:
 - ✓ Formulario para solicitar el pago de la inscripción al Congreso, el cual contendría además la previsión de gastos a sufragar por el Departamento. Se debe procurar solicitar la inscripción al congreso en el periodo de “cuota reducida”, siendo necesario disponer del mismo con una antelación mínima de 30 días a la fecha de realización del Congreso.
 - ✓ Solicitud de permiso de asistencia al Congreso (que debe remitirse al Centro correspondiente), junto con el resumen de la ponencia. Este segundo documento debe entregarse con al menos 15 días de antelación a la partida del profesor y se cumplimentará a través de la página web.
 - En cuanto a la financiación de los gastos por parte del Departamento, se acuerda el siguiente procedimiento:
 - ✓ A cada profesor se le abonará como máximo la cantidad estipulada como tope dependiendo del tipo de congreso (Nacional, Europeo o Intercontinental). Estas cantidades máximas se fijarán en una próxima

reunión teniendo en cuenta los datos de gastos pasados de que disponemos en el Departamento.

- ✓ En el caso de que los gastos del Congreso superen el máximo estipulado, el resto de gastos se sufragarán al final del ejercicio económico y en función de la disponibilidad de presupuesto.

- Como **mecanismo de seguimiento** se establece lo siguiente: nos marcamos como objetivo obtener en el Departamento un total de 30 puntos, teniendo en cuenta el siguiente baremo: Congresos Nacionales (1 punto), Congresos Internacionales (2 puntos), Coordinador de una sesión temática en congreso internacional (5 puntos) Ponencia Invitada en un congreso internacional de relevancia (10 Puntos).

Concretados los dos planes anteriores, seguimos con el resto de planes de mejora ubicados dentro del campo de actuación “Divulgación de la Investigación”.

- **Plan de Mejora 4:** Crear una memoria de investigación anual por profesor en la que se refleje su producción científica, lo que permitirá darse a conocer a título individual. Se decide que la memoria de investigación se cumplimente vía web, siendo aprovechable la información introducida para la asistencia a congresos (resumen de la ponencia).
- Como **mecanismo de seguimiento** se establece lo siguiente: que al menos el 80% del profesorado cumplimente su producción científica.
- Evidentemente la creación de la memoria de investigación individual y de manera automática (vía web) resulta un mecanismo sencillo para el profesorado que redundará de manera inmediata en una mejora en los mecanismos de gestión y divulgación de la actividad formativa e investigadora del departamento, por tanto, no se entendería que no se realizase este proceso. Pensamos, que si de manera individual y voluntaria no se colabora en este tipo de acciones, el departamento tampoco tiene obligación de trabajar en beneficio de la formación y/o difusión de la actividad desarrollada por sus miembros, por lo que estimamos que la participación en la elaboración de la memoria podría utilizarse como criterio de selección a la hora de designar fondos a la formación y/o difusión de la actividad realizada por los miembros del Departamento.

- **Plan de Mejora 5:** Crear una memoria de investigación anual por grupo de investigación. Teniendo en cuenta el plan de mejora 4, la memoria de investigación por grupo se tendrá de forma automática reagrupando las producciones científicas de cada uno de sus miembros.
- **Plan de Mejora 6:** Fomentar y facilitar la realización de estancias fuera de nuestra universidad. Para ello, desde el Departamento se deberá planificar y coordinar adecuadamente la docencia con la suficiente antelación. Además, se priorizarán las estancias teniendo en cuenta si el solicitante ya ha realizado una en los últimos tres años. **Faltaría por concretar los plazos de solicitud para realizar una estancia, documentación a cumplimentar, etc.**
- Como **mecanismo de seguimiento** se establece conseguir que se realice el total de las solicitudes de estancia fuera de nuestra universidad.
- **Plan de Mejora 7:** Mantener las prepublicaciones del Departamento, publicando los resúmenes en la página web del Departamento y elaborando anualmente un libro con todas las prepublicaciones.
- **Plan de Mejora 8:** Seguir ampliando los fondos bibliográficos del Departamento, en particular los libros propios de investigación, dotando a la Comisión de Biblioteca de una partida presupuestaria.
- **Plan de Mejora 9:** Realizar una base de datos actualizada con los libros de actas de congresos de los que disponen los distintos miembros del Departamento, los cuales podrán ser depositados voluntariamente en la biblioteca del Departamento. Además, con el fin de disponer de datos actualizados, tras la realización de un Congreso se depositará en las dependencias del Departamento el libro de actas correspondiente durante un periodo de 10 días. Durante el plazo de depósito, la persona encargada de actualizar la base de datos, podrá realizar una fotocopia del índice del libro de actas y una copia del CD (si lo hubiera), permitiendo además que el resto de miembros del Departamento consulte el material del Congreso.

- **Otro Objetivo de Investigación:** Además de cada uno de los objetivos concretos que nos hemos planteado en los planes de mejora, otro objetivo prioritario en el ámbito de la Investigación consiste en lograr que el Departamento publique un número de artículos adecuado. Como mecanismo de cómputo de los artículos publicados por los miembros del Departamento, se propone el siguiente baremo:
 - Artículos ISI en el primer tercio: (3 puntos)
 - Artículos ISI en el segundo tercio: (2 puntos)
 - Artículos ISI en el tercer tercio: (1 punto)
 - Artículos publicados en revista No ISI: (0.5 puntos)
 - Libros de investigación
 - Capítulo de libro de investigación

Como criterio de calidad en lo referente a publicación de artículos en revistas, se establece lo siguiente:

- Fracaso: si el cómputo total de puntos de al cabo de un año es inferior a 15.
- Resultados Aceptables: si el cómputo total de puntos de al cabo de un año oscila entre 15 y 20.
- Excelentes Resultados: si el cómputo total de puntos de al cabo de un año es superior a 20.